

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23291 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompart, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 326/2013, se ha dictado auto con fecha 10 de junio de 2013, en el que se acuerda:

Declarar en estado de concurso voluntario al deudor Project Design 1949, S.L., con C.I.F. n.º b57190456, y simultánea conclusión por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130036755-1